



Secretaría Ejecutiva

México, D.F., 21 de enero de 2008

CIRCULAR No. 15

CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD,
CONTRALOR INTERNO Y COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

21 ENE 2008

17:57
FERNANDO JOSE
DIAZ NARANJO
CONSEJERO
ELECTORAL

Instituto Electoral del Distrito Federal
21 ENE 2008
CARLA HUMPHREY J.
CONSEJERA
ELECTORAL

En virtud de la aprobación del ajuste al Presupuesto de Egresos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2008, en sesión pública de fecha diecisésis de enero de dos mil ocho, y con la finalidad de estar en posibilidad de autorizar la utilización del fondo revolvente para sus áreas, solicito a ustedes remitan a esta Secretaría Ejecutiva la justificación a su petición, adjuntando el recibo de fondo revolvente (debidamente requisitado), indicando además el nombre de la persona que se encargara de tramitar su revolvencia.

Los fondos fijos mensuales presupuestados por el período enero – diciembre de 2008, son los siguientes:

Área Administrativa	Proyecto y partida	Importe Presupuestado
01 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO	01.01.03.04.01.2101	800.00
	01.01.05.07.01.2201	18,500.00
	01.01.05.07.01.3103	200.00
	01.01.05.07.04.3703	500.00
	Total	20,000.00
02 - CONSEJEROS ELECTORALES (POR CADA UNO DE ELLOS)	02.01.03.04.02.2204	8,000.00
	Total	8,000.00
03 - SECRETARIA EJECUTIVA	03.01.03.04.03.2201	7,000.00
	03.01.03.04.03.3703	1,000.00
	Total	8,000.00
05 - DIR. EJEC. DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	05.01.03.04.11.2201	5,500.00
	05.01.03.04.11.3703	500.00
	Total	6,000.00
06 - DIR. EJEC. DE ASOCIACIONES POLÍTICAS	06.01.03.04.12.2201	7,100.00
	06.01.03.04.12.3703	7,100.00
	Total	7,100.00
07 - DIR. EJEC. DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	07.01.08.04.01.2101	500.00
	07.01.08.04.01.2201	5,500.00
	07.01.08.04.01.3703	500.00
	Total	6,500.00
08 - DIR. EJEC. DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	08.01.01.01.01.2201	3,000.00
	Total	3,000.00
09 - CONTRALORÍA GENERAL	09.01.03.05.01.2201	2,000.00
	09.01.03.05.01.3703	200.00
	09.02.03.05.02.3703	600.00
	09.03.03.05.03.3703	200.00
	Total	3,000.00
10 - UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENSIA	10.01.05.04.01.2101	1,000.00
	10.01.05.04.01.2201	1,000.00



Yolanda C. León Muñoz
Consejera Electoral

1 ENE 2008

Folio:

0136

Gaby

17:57

NESTOR
ANGEL SOLAN
CONSEJERO ELECTORAL

21 ENE 2008

HORA: 17:56
RECIBIDO VPA



Secretaría Ejecutiva

México, D.F., 21 de enero de 2008

Área Administrativa	Proyecto y partida	Importe Presupuestado
	10.01.05.04.01.3703	1,000.00
	10.02.05.07.05.3415	1,000.00
	Total	8,000.00
11 - UNIDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	11.04.04.06.04.2201	5,000.00
	11.04.04.06.04.3703	1,000.00
	Total	6,000.00
12 - UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	12.01.03.04.14.2201	6,000.00
	Total	6,000.00
13 - UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	13.01.03.04.22.2201	5,100.00
	13.01.03.04.22.3703	900.00
	Total	6,000.00
16 - ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (POR CADA DISTRITO ELECTORAL)	16.del 01 al 40.03.04.26.2201	850.00
	16 del 01 al 40 03 04 26 3703	550.00
	Total	1,400.00

Los fondos revolventes para apoyo del cumplimiento de los programas, proyectos, objetivos y metas planteados en los programas institucionales de este Instituto, son los siguientes:

Áreas Administrativas	Proyecto	Importe Solicitado
DIRECCIÓN DE TESORERÍA	Sin Proyecto	5,000.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	04.06.03.04.10	15,000.00

Respecto al fondo revolvente de la Dirección de Tesorería este será exclusivamente para atender el pago de los compromisos contraídos por el Instituto menores a \$500.00, para dar cumplimiento a la normatividad interna; El fondo revolvente de la Dirección de Servicios Generales, preferentemente se utilizará para la compra de insumos correspondientes al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y lo que se establezca en las normas de racionalidad y disciplina presupuestaria a publicarse para el presente ejercicio.

Los trámites a realizar deberán estar apegados a lo que establece el Procedimiento DF001 "Para autorización del Fondo Revolvente".

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUAREZ GONZÁLEZ



Secretaría Ejecutiva

México, D.F., 21 de enero de 2008

2008 ENE 21 PM 5:58

mes CIRCULAR No. 15

21/ENE/08
18:01
U.S.

*laura alvarez diaz
celdad*

CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD, CONTRALOR INTERNO Y COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En virtud de la aprobación del ajuste al Presupuesto de Egresos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2008, en sesión pública, de fecha dieciséis de enero de dos mil ocho, y con la finalidad de estar en posibilidad de autorizar la utilización del fondo revolvente para sus áreas, solicito a ustedes remitan a esta Secretaría Ejecutiva la justificación a su petición, adjuntando el recibo de fondo revolvente (debidamente requisitado), indicando además el nombre de la persona que se encargara de tramitar su revolvencia.

Los fondos fijos mensuales presupuestados por el período enero – diciembre de 2008, son los siguientes:

Área Administrativa	Proyecto y partida	Importe Presupuestado
	01.01.03.04.01.2101	800.00
	01.01.05.07.01.2201	18,500.00
	01.01.05.07.01.3103	200.00
	01.01.05.07.01.3703	500.00
	Total	20,000.00
02 - CONSEJEROS ELECTORALES (POR CADA UNO DE ELLOS)	02.01.03.04.02.2201	8,000.00
	Total	8,000.00
03 - SECRETARIA EJECUTIVA	03.01.03.04.03.2201	7,000.00
	03.01.03.04.03.3703	1,000.00
	Total	8,000.00
05 - DIF. EJEC. DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	05.01.03.04.11.2201	5,500.00
	05.01.03.04.11.3703	500.00
	Total	6,000.00
06 - DIF. EJEC. DE ASOCIACIONES POLÍTICAS	06.01.03.04.12.2201	7,100.00
	06.01.03.04.12.3703	7,100.00
	Total	7,100.00
07 - DIF. EJEC. DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	07.01.08.04.01.2101	500.00
	07.01.08.04.01.2201	5,500.00
	07.01.08.04.01.3703	500.00
	Total	6,500.00
08 - DIF. EJEC. DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	08.01.01.01.01.2201	3,000.00
	Total	3,000.00
09 - CONTRALORÍA GENERAL	09.01.03.05.01.2201	2,000.00
	09.01.03.05.01.3703	200.00
	09.02.03.05.02.3703	600.00
	09.03.03.05.03.3703	200.00
	Total	3,000.00
10 - UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	10.01.05.04.01.2101	1,000.00
	10.01.05.04.01.2201	5,000.00

UNIDAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
Folio: 21 ENE 2008



18 ENE 2008
CONTRALORIA
DIF. EJECUTIVA
RECIBIDOR: JAVIER GOMEZ
REMITENTE: JAVIER GOMEZ
FECHA: 21 ENE 2008

México, D.F., 21 de enero de 2008

Área Administrativa	Proyecto y partida	Importe Presupuestado
	10.01.05.04.01.3703	1,000.00
	10.02.05.07.05.3415	1,000.00
	Total	8,000.00
11 - UNIDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	11.04.04.06.04.2201	5,000.00
	11.04.04.06.04.3703	1,000.00
	Total	6,000.00
12 - UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	12.01.03.04.14.2201	6,000.00
	Total	6,000.00
13 - UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	13.01.03.04.22.2201	5,100.00
	13.01.03.04.22.3703	900.00
	Total	6,000.00
16 - ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (POR CADA DISTRITO ELECTORAL)	16 del 01 al 40.03.04.26.2201	850.00
	16 del 01 al 40.03.04.26.3703	550.00
	Total	1,400.00

Los fondos revolventes para apoyo del cumplimiento de los programas, proyectos, objetivos y metas planteados en los programas institucionales de este Instituto, son los siguientes:

Áreas Administrativas	Proyecto	Importe Solicitado
DIRECCIÓN DE TESORERÍA	Sin Proyecto	5,000.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	04.06.03.04.10	15,000.00

Respecto al fondo revolvente de la Dirección de Tesorería este será exclusivamente para atender el pago de los compromisos contraídos por el Instituto menores a \$500.00, para dar cumplimiento a la normatividad interna; El fondo revolvente de la Dirección de Servicios Generales, preferentemente se utilizará para la compra de insumos correspondientes al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y lo que se establezca en las normas de racionalidad y disciplina presupuestaria a publicarse para el presente ejercicio.

Los trámites a realizar deberán estar apegados a lo que establece el Procedimiento DF001 "Para autorización del Fondo Revolvente".

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. OLIVERIO JUAREZ GONZÁLEZ

**RECIBIDO**

24 ENE 2008

ASOCIACIONES POLÍTICAS
DIRECTORIO INTERNO Y COORDINADORES DISTRITALES
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD,
CONTRALOR INTERNO Y COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

En virtud de la aprobación del ajuste al Presupuesto de Egresos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2008, en sesión pública de fecha diecisésis de enero de dos mil ocho, y con la finalidad de estar en posibilidad de autorizar la utilización del fondo revolvente para sus áreas, solicito a ustedes remitan a esta Secretaría Ejecutiva la justificación a su petición, adjuntando el recibo de fondo revolvente (debidamente requisitado), indicando además el nombre de la persona que se encargara de tramitar su revolvencia.

Los fondos fijos mensuales presupuestados por el período enero – diciembre de 2008, son los siguientes:

Area Administrativa	Proyecto y partida	Importe Presupuestado
01 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO	01.01.03.04.01.2101 01.01.05.07.01.2201 01.01.05.07.01.3103 01.01.05.07.01.3703	800.00 18,500.00 200.00 500.00
	Total	20,000.00
02 - CONSEJEROS ELECTORALES (POR CADA UNO DE ELLOS)	02.01.03.04.02.2201	8,000.00
	Total	8,000.00
03 - SECRETARIA EJECUTIVA	03.01.03.04.03.2201 03.01.03.04.03.3703	7,000.00 1,000.00
	Total	8,000.00
05 - DIR. EJEC. DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	05.01.03.04.11.2201 05.01.03.04.11.3703	5,500.00 500.00
	Total	6,000.00
06 - DIR. EJEC. DE ASOCIACIONES POLÍTICAS	06.01.03.04.12.2201 06.01.03.04.12.3703	7,100.00 7,100.00
	Total	7,100.00
07 - DIR. EJEC. DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	07.01.08.04.01.2101 07.01.08.04.01.2201 07.01.08.04.01.3703	500.00 5,500.00 500.00
	Total	6,500.00
08 - DIR. EJEC. DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	08.01.01.01.01.2201	3,000.00
	Total	3,000.00
09 - CONTRALORÍA GENERAL	09.01.03.05.01.2201 09.01.03.05.01.3703 09.02.03.05.02.3703 09.03.03.05.03.3703	2,000.00 200.00 600.00 200.00
	Total	3,000.00
10 - UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	10.01.05.04.01.2101 10.01.05.04.01.2201	1,000.00 5,000.00

Secretaría Ejecutiva

México, D.F., 21 de enero de 2008

21-1-08
17:38Reebi
21-ENE-08
18:05 h
J. M. J.17-49
IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

21 ENE. 2008

DIRECCIÓN EJECUTIVA
ORGANIZACIÓN Y
GEOGRAFÍA
ELECTORALINSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
21 ENE. 2008
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

México, D.F., 21 de enero de 2008

Área Administrativa	Proyecto y partida	Importe Presupuestado
	10.01.05.04.01.3703	1,000.00
	10.02.05.07.05.3415	1,000.00
	Total	8,000.00
11 - UNIDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	11.04.04.06.04.2201	5,000.00
	11.04.04.06.04.3703	1,000.00
	Total	6,000.00
12 - UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	12.01.03.04.14.2201	6,000.00
	Total	6,000.00
13 - UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	13.01.03.04.22.2201	5,100.00
	13.01.03.04.22.3703	900.00
	Total	6,000.00
16 - ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (POR CADA DISTRITO ELECTORAL)	16.del 01 al 40.03.04.26.2201	850.00
	16 del 01 al 40.03.04.26.3703	550.00
	Total	1,400.00

Los fondos revolventes para apoyo del cumplimiento de los programas, proyectos, objetivos y metas planteados en los programas institucionales de este Instituto, son los siguientes:

Áreas Administrativas	Proyecto	Importe Solicitado
DIRECCIÓN DE TESORERÍA	Sin Proyecto	5,000.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	04.06.03.04.10	15,000.00

Respecto al fondo revolvente de la Dirección de Tesorería este será exclusivamente para atender el pago de los compromisos contraídos por el Instituto menores a \$500.00, para dar cumplimiento a la normatividad interna; El fondo revolvente de la Dirección de Servicios Generales, preferentemente se utilizará para la compra de insumos correspondientes al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y lo que se establezca en las normas de racionalidad y disciplina presupuestaria a publicarse para el presente ejercicio.

Los trámites a realizar deberán estar apegados a lo que establece el Procedimiento DF001 "Para autorización del Fondo Revolvente".

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
 EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. OLIVERIO JUAREZ GONZÁLEZ

c c p

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Presente
 CC Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Presentes



Secretaría Ejecutiva

México, D.F., 21 de enero de 2008

CIRCULAR No. 15

CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD, CONTRALOR INTERNO Y COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

En virtud de la aprobación del ajuste al Presupuesto de Egresos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2008, en sesión pública de fecha dieciséis de enero de dos mil ocho, y con la finalidad de estar en posibilidad de autorizar la utilización del fondo revolvente para sus áreas, solicito a ustedes remitan a esta Secretaría Ejecutiva la justificación a su petición, adjuntando el recibo de fondo revolvente (debidamente requisitado), indicando además el nombre de la persona que se encargara de tramitar su revolvencia.

Los fondos fijos mensuales presupuestados por el período enero – diciembre de 2008, son los siguientes:

Área Administrativa	Proyecto y partida	Importe Presupuestado
01 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO	01.01.03.04.01.2101	800.00
	01.01.05.07.01.2201	18,500.00
	01.01.05.07.01.3103	200.00
	01.01.05.07.01.3703	500.00
	Total	20,000.00
02 - CONSEJEROS ELECTORALES (POR CADA UNO DE ELLOS)	02.01.03.04.02.2201	8,000.00
	Total	8,000.00
03 - SECRETARIA EJECUTIVA	03.01.03.04.03.2201	7,000.00
	03.01.03.04.03.3703	1,000.00
	Total	8,000.00
05 - DIR. EJEC. DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	05.01.03.04.11.2201	5,500.00
	05.01.03.04.11.3703	500.00
	Total	6,000.00
06 - DIR. EJEC. DE ASOCIACIONES POLÍTICAS	06.01.03.04.12.2201	7,100.00
	06.01.03.04.12.3703	7,100.00
	Total	7,100.00
07 - DIR. EJEC. DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL	07.01.08.04.01.2101	500.00
	07.01.08.04.01.2201	5,500.00
	07.01.08.04.01.3703	500.00
	Total	6,500.00
08 - DIR. EJEC. DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	08.01.01.01.01.2201	3,000.00
	Total	3,000.00
09 - CONTRALORÍA GENERAL	09.01.03.05.01.2201	2,000.00
	09.01.03.05.01.3703	200.00
	09.02.03.05.02.3703	600.00
	09.03.03.05.03.3703	200.00
	Total	3,000.00
10 - UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	10.01.05.04.01.2101	1,000.00
	Total	5,000.00

México, D.F., 21 de enero de 2008

Área Administrativa	Proyecto y partida	Importe Presupuestado
	10.01.05 04 01 3703	1,000.00
	10 02 05 07.05 3415	1,000.00
	Total	8,000.00
11 - UNIDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	11 04 04 06 04 2201	5,000.00
	11 04 04 06.04.3703	1,000.00
	Total	6,000.00
12 - UNIDAD DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	12 01 03 04 14.2201	6,000.00
	Total	6,000.00
13 - UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	13 01 03 04 22.2201	5,100.00
	13 01 03.04.22 3703	900.00
	Total	6,000.00
16 - ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (POR CADA DISTRITO ELECTORAL)	16 del 01 al 40 03 04 26 2201	850.00
	16 del 01 al 40.03.04 26 3703	550.00
	Total	1,400.00

Los fondos revolventes para apoyo del cumplimiento de los programas, proyectos, objetivos y metas planteados en los programas institucionales de este Instituto, son los siguientes:

Áreas Administrativas	Proyecto	Importe Solicitado
DIRECCIÓN DE TESORERÍA	Sin Proyecto	5,000.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	04.06 03 04 10	15,000.00

Respecto al fondo revolvente de la Dirección de Tesorería este será exclusivamente para atender el pago de los compromisos contraídos por el Instituto menores a \$500.00, para dar cumplimiento a la normatividad interna; El fondo revolvente de la Dirección de Servicios Generales, preferentemente se utilizará para la compra de insumos correspondientes al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y lo que se establezca en las normas de racionalidad y disciplina presupuestaria a publicarse para el presente ejercicio.

Los trámites a realizar deberán estar apegados a lo que establece el Procedimiento DF001 "Para autorización del Fondo Revolvente"

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ